



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 50800/2011

Córdoba, 23 FEB 2012

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 32/2011 convocada para realizar la obra "2ª ETAPA PLAN RECUPERACIÓN AMBIENTAL -SECTOR F"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente obra se encuentra incluida en el PLAN DE OBRAS 2010-2011, aprobado por Resolución HCS N° 781/2010.

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 265/vta.;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 49396;

Por ello,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública N° 32/2011 convocada para realizar la obra "2ª ETAPA PLAN RECUPERACIÓN AMBIENTAL -SECTOR F", y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma CAPELLO S.A., invirtiendo en ello la suma de \$419.003,39.- (Pesos cuatrocientos diecinueve mil tres con 39/100) gasto que será imputado en la partida:

Fuente 16 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 05 - Actividad 00 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Obra 01 - \$ 396.520,00 - F.U. 2012.

Fuente 12 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 05 - Actividad 00 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Obra 01 - \$ 22.483,39 - F.U. 2012.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el contrato de obra a celebrar con la empresa contratista CAPELLO S.A. obrante a fojas 260/260vta. y suscribirlo.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 191**